

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE SUPTRONIC S.A.

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los diecisiete días del mes de Abril del año 2017, a las nueve horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía situado en Puerto Santa Ana Edificio The Point Piso 4 Oficina 403, se reúnen los señores **ING. HERNAN ALVARADO PLAZA**, accionista y propietario de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES** ; **ING. MARIA LORENA MARUN RAMIREZ**, accionista y propietario de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100.00%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES** , se instala en **Junta General de Accionistas**, Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en **Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas**, bajo la dirección de su Gerente General **ING. HERNAN ALVARADO PLAZA** y Sra. **ING. MARIA LORENA MARUN RAMIREZ** quien actúa como Secretaria, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.-

SEGUNDO.- Conocer, Revisar y aprobar los Estados Financieros de SUPTRONIC S.A. correspondiente al ejercicio económico del 2016.

- 1) Revisión Lectura y aceptación de la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013. Por parte de la Superintendencia de Compañías.
- 2) 1) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2016, siendo estos:

- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de cambios en el Patrimonio.
- Notas A los Estados Financieros.-
- Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a los determinado en el párrafo 24 de las NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES .

TERCERO.- Designación del Comisario para el periodo 2016.

CUARTO.- Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2016.

QUINTO.- probación del Pago de Utilidades a los trabajadores de SUPTRONIC S.A., correspondientes al periodo 2016. Esto en caso de que la Empresas refleje en sus Estados Financieros Utilidad.

Primero.- Constatación de Quórum.- El Gerente General dispone que por la Secretaria se constate el quórum reglamentario.- La suscrita Secretaria informa que una vez enlistada la nómina de Accionistas, se encuentra presente todo el capital social de la **COMPAÑÍA SUPTRONIC S.A.**

Segundo.- TOMA LA PALABRA El Accionista Ing. Hernán Alvarado Plaza, y dispone que la Secretaria tome nota de lo que se diga. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de los Estados Financieros de SUPTRONIC S.A. Correspondientes al 2016, una vez leído y

revisados los Estados Financieros: Balance General y Estados de Resultados , por votación unánime se decide APROBARLOS .

Tercero.- Una vez aprobado los Estados Financieros de SUPTRONIC S.A. Correspondientes al 2016, toma la palabra el accionista Ing. Hernán Alvarado Plaza, el cual indica que durante el periodo 2016 se registró una utilidad contable del ejercicio de USA 27582.41 . se recomienda no sea repartido los dividendos de este periodo hasta que SUPTRONIC S.A. se consolide en sus ventas.

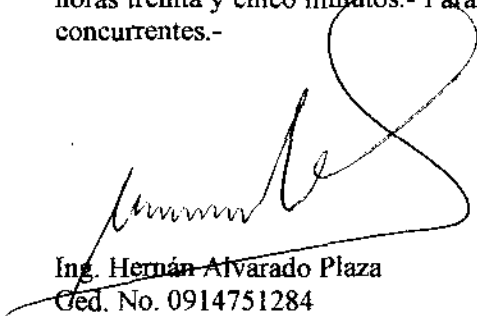
Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar lo expresado por el accionista ING. HERNAN ALVARADO PLAZA.

Cuarto.- El accionista ING. HERNAN ALVARADO PLAZA propone como Comisario del 2016 al SR. JAVIER OSWALDO MORENO SANCHEZ con CI 091645627-0 quien tiene experiencia en el tema, Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar.

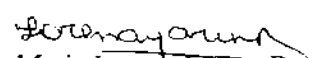
Quinto.- El contador de SUPTRONIC S.A. muestra y explica a cada uno de los accionista el tratamiento contable de las cuentas y ajustes bajos NIIF para las PYMES.

Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar .

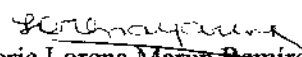
No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente ACTA.- Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que la Secretaria de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por UNANIMIDAD y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARÁCTER UNIVERSAL**, cuando son las Once horas treinta y cinco minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-



Ing. Hernán Alvarado Plaza
Ced. No. 0914751284



Ing. Maria Lorena Marín Ramírez
Ced. No. 1203639560



Ing. Maria Lorena Marín Ramírez
Secretario Ad-hoc